

# ESTADÍSTICA DE VACUNACION



PROVINCIA DE \_\_\_\_\_

*Distrito de* \_\_\_\_\_

*Término municipal de* \_\_\_\_\_

*Semestre* <sup>(1)</sup> \_\_\_\_\_ *del año 19* \_\_\_\_\_

*Estado de las operaciones de vacunación y revacunación efectuadas en este término municipal que, en cumplimiento de lo dispuesto en los Reales decretos de 18 de Agosto de 1891 y 15 de Enero de 1903, y Real orden de 21 de Julio de 1909, remite esta Alcaldía al Gobernador civil de la provincia.*

Imp. y encuad. de V. Tordesillas, Tutor, 16.—Teléfono 2.043.

CENSO	Nacimientos en el año anterior.	Defunciones en el año anterior de niños de menos de dos años.	NÚMERO DE VACUNADOS		Número de revacunados.	Número de resultados positivos.	PROCEDENCIA DE LA LINFA
			Niños.	Adultos.			

(Fecha.) \_\_\_\_\_

El Alcalde,

(1) Primero ó segundo semestre.

Los Alcaldes de todos los pueblos enviarán al Gobernador civil, en los primeros días de los meses de Enero y Julio, el presente estado, insertando el número de operaciones de vacunación y revacunación llevadas á cabo durante el semestre, según lo ordenado en la Real orden de 21 de Julio de 1909.—  
(Gaceta del 22.)